



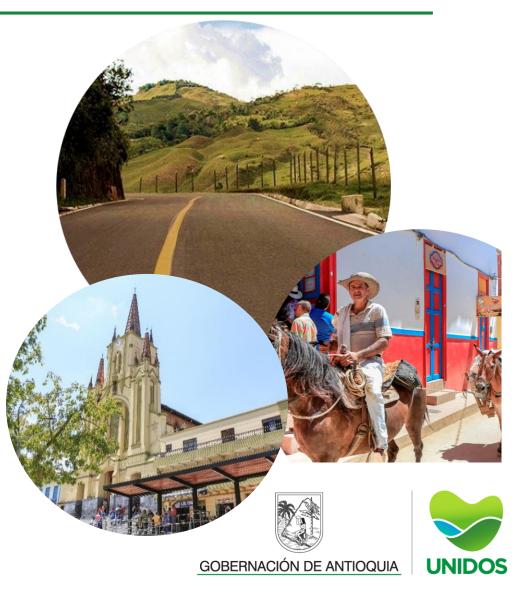


Modelo convocatorias ordinarias

La presente convocatoria busca establecer un proceso de selección **equitativo y transparente** basado en los criterios técnicos y metodológicos de viabilidad y factibilidad de un proyecto de inversión pública, con el fin de hacer más eficiente y pertinente la cofinanciación y el desembolso de los recursos.

Los pasos de las convocatorias ordinarias serán los siguientes:

- 1. Publicación términos de referencia
- 2. Recepción de proyectos postulados
- 3. Evaluación de proyectos
- 4. Publicación de resultados
- 5. Formulación de convenios



Primera convocatoria ordinaria

Objeto de la convocatoria

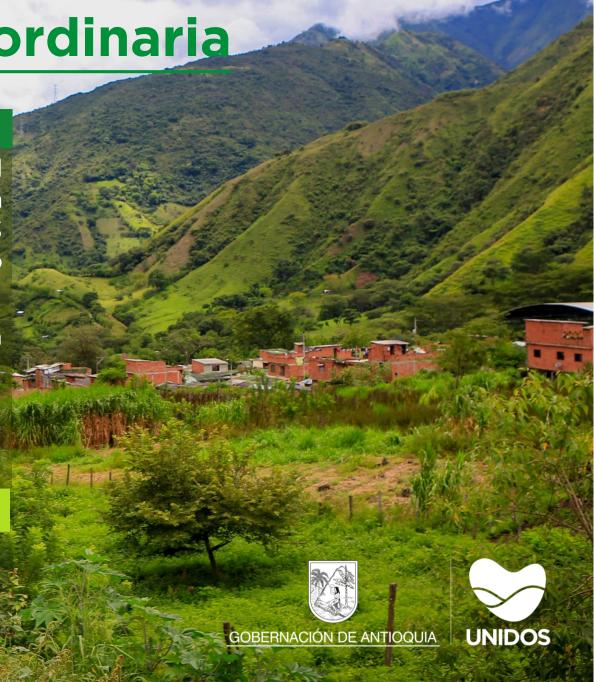
Cofinanciación de proyectos dentro del programa de acompañamiento a infraestructura municipal dentro de la Línea Estratégica 3 "Nuestro Planeta" del Plan de Desarrollo UNIDOS 2020-2023.

Se invita a los municipios categoría 1, 2 y 3 a postular un proyecto a Fase III de:

- Proyectos relacionados con infraestructura de Transporte
- Espacio público

Población objetivo de la convocatoria

La población objetivo de la convocatoria son todos los Municipios del Departamento de Antioquia categorías 1, 2 y 3.





Primera convocatoria ordinaria

Dentro de los términos de referencia construidos para dicha convocatoria se realizó una categorización municipal, en función de los siguientes indicadores:



Población total

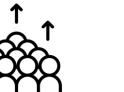


Victimas del conflicto



Desempeño fiscal













Índice Pobreza **Multidimensional** (IMP)



Histórico asignaciones (SGR)



Ingresos corrientes













Primera convocatoria ordinaria

2020

JULIO

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

DICIEMBRE

ENERO

Lunes 6 de julio 2020

Publicación líneas base ,alcance y requisitos de la convocatoria de proyectos

- Red Vial Terciaria
- Red Vial Urbana

Miércoles 30 de septiembre 2020

Entrega de proyectos en Fase III Aviso subsanaciones hasta **Miércoles 7 de octubre de 2020**

Plazo de enviar subsanaciones

Miércoles 14 de octubre de 2020

Diciembre 2020, enero y febrero de 2021

Visitas técnicas, luego de visitas se realizará la formalización de los convenios.



La Gobernación de Antioquia destinará todas sus asignaciones directas para proyectos que atiendan las necesidades priorizadas en los Municipios. La apuesta de las regalías es por la equidad y la vida.







Modelo de cofinanciación diferenciado

Como resultado de este análisis, los Municipios participantes se agruparon en **seis grupos**, cada uno de ellos con una cofinanciación diferenciada. La presente convocatoria corresponde al grupo 6 de cofinanciación **(50% Gobernación de Antioquia - 50% Municipios)** y está conformada por los siguientes Municipios.

Recursos Gobernación de Antioquia: \$ 65.000 millones

1 Apartadó

2 Girardota

3 La Estrella

4 Itagüí

5 Envigado

6 Guarne

7 Caldas

8 Copacabana

9 El Retiro

10 Rionegro

11 Bello

12 La Ceja

13 Sabaneta

Hasta \$ 5.000 millones por Municipio

13 Municipios a cofinanciar



